

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0277-2023/MPS.

Sullana, 06 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 08 de marzo de cada año se celebra el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", institucionalizado debido a la decisión de la ONU en el año de 1975; es una fecha en que se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, ha estimado oportuno expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento de este gobierno local, ha mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20° Inc. 6.; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la **Prof. BEATRIZ TRASMONTE BARRIENTOS – Promotora Cultural**; por celebrarse éste 08 de marzo de 2023, el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", como muestra de nuestra sincera gratitud a la Mujer, Incansable, Emprendedora, Trabajadora, Luchadora en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana

Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

Municipalidad Provincial de Sullana

Lic. Daniel J. Monte Labrin
CORLAO LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL

c.c.-
Interes., GM, OÉRR.LHE, Otros.
/dleg